

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0028-R

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

**ESP. MARÍA FERNANDA CIFUENTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador reza: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)”*;

Que, el artículo 297 de la Norma Suprema, determina que *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.”*;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0028-R

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la Presente Ley";*

Que, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.";*

Que, el inciso tercero del artículo 25 *Ibídem*, determina: *"Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec";*

Que, el artículo 26 *Ibídem*, en relación al contenido del PAC, establece: *"El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan";*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reza: *" Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0028-R

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;

3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,

4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: "Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068 de 6 de julio de 2020, el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, a la época, en su artículo 3, numeral 5 delegó a la Directora Administrativa: "Realizar todos los trámites pertinentes para Reformar el Plan Anual de Contratación";

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. en los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral " 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 16 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Guillermo Lasso Mendoza designó como Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca al Magister Julio José Prado Lucio Paredes;

Que, mediante Acción de Personal Nro. 394 de 23 de septiembre de 2022, se nombra a María Fernanda Cifuentes García como Directora Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0028-R

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0001-R, de fecha 11 de enero de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en función de los techos presupuestarios asignados para el año 2023, presentado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;

Que, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0002-R del 12 de enero de 2023, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2023 del Ministerio;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2023-0003-R de fecha, 03 de febrero de 2023, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante memorando Nro. MPCEIP-DTIC-2023-0344-M de 16 de mayo de 2023, el Mgs. Richard Dennis Ullrich Estrella, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita la reforma al PAC justificando lo siguiente: *“De acuerdo a la Recomendación Nro. 28 del Examen Especial Nro.*

DR5-DPM-0117-2018, de la Contraloría General del Estado que establece: " Resolverá con oportunidad las reformas al Plan anual de Contratación, en los casos que corresponda, y vigilará que estas sean aplicadas en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública por el personal competente, con el objeto de que el PAC contenga todas las adquisiciones que se realizarán durante el año fiscal, y que sea ejecutado en

forma precisa con respecto a la descripción, presupuesto referencial y cronograma de implementación de los procesos de contratación". Por lo expuesto anteriormente se solicita la reforma al PAC modificando lo siguiente...”.

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2023-0028-R

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

Artículo. 2.- Encárguese a la Dirección de Comunicación Social la publicación del Plan Anual de Contratación para el año 2023 en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Artículo. 3.- Encárguese a la Gestión Interna de Adquisiciones de la Dirección Administrativa el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE el Servicio Nacional de Contratación Pública.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -

Por delegación del Ministro del MPCEIP:

Documento firmado electrónicamente

Espc. Maria Fernanda Cifuentes Garcia
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- reforma_180104918001684273101.pdf

Copia:

Señora Especialista
Lizeth Sabrina Trujillo Meza
Especialista de Contratacion Publica

Señora Ingeniera
Diana Lisset Villafuerte Holguin
Analista de Comunicación Social

It



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
CIFUENTES GARCIA**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_EN 0968599370001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCENTRALIZADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLÓN	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2023	COSTO UNITARIO (Dólares) 2024	COSTO UNITARIO (Dólares) 2025	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUSCRIPCION (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	439230011	SERVICIO	Contratación de servicio de mantenimiento y recarga de extintores del MPCEIP	1	UNIDAD	2.280,93				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530207	000000	002	0000	0000	838120314	SERVICIO	Publicación en prensa escrita de acuerdo a lo solicitado por el MPCEIP	1	UNIDAD	2678,57				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO	Servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de una agencia de viajes requeridos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	70.214,17				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	90	00	003	003	000	1701	730301	000000	202	8888	8888	678110012	SERVICIO		1	UNIDAD	1.900,00				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO		1	UNIDAD	100.000,00				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	859901911	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	22321,43				S		NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530801	000000	002	0000	0000	180000011	SERVICIO	Contratación de servicio de provisión de botellones de agua para atenciones del despacho ministerial	1	UNIDAD	272,34				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	BIEN	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA EL CONSUMO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	14.848,56				S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530704	000000	002	0000	0000	841600111	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de protección de equipos eléctricos de las Oficinas del MPCEIP en la ciudad de Guayaquil	1	UNIDAD	4.464,29				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	BIEN	Adquisición de neumáticos para los vehículos del MPCEIP por catalogo electronico	1	UNIDAD	12017,24				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	BIEN	Adquisición de neumáticos para los vehículos del MPCEIP por catalogo electronico	1	UNIDAD	2195,32				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	36111001178	BIEN	Adquisición de Neumáticos para los vehículos del MPCEIP no catalogados	1	UNIDAD	6300,56				S		NORMALIZADO	SI	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	442170312	BIEN	Adquisición de herramientas menores para los vehículos del MPCEIP	1	UNIDAD	5357,14				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO	Contratación de pólizas de seguros generales para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	76.426,80				S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530805	000000	002	0000	0000	321931018	BIEN	Adquisición de materiales de aseo	1	UNIDAD	6071,43				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530807	000000	002	0000	0000	38912013971	BIEN	Adquisición de toners, unidades de imagen, tintas y cartuchos de tambor drum, para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	12569,92				S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211012	SERVICIO	Servicio de elaboración de logos institucionales para vehículos del MPCEIP	1	UNIDAD	2678,57				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530246	000000	002	0000	0000	873400035	SERVICIO	Contratación de servicio de rastreo satelital para los vehículos del MPCEIP a nivel nacional	1	UNIDAD	25892,86				S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530502	000000	002	0000	0000	859901811	SERVICIO	Servicio de acoderaje para las embarcaciones de la Inspección de Pesca de Puerto López	1	UNIDAD	4680				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0801	530502	000000	002	0000	0000	859901811	SERVICIO	Servicio de acoderaje para las embarcaciones de la Inspección de Pesca de Esmeraldas	1	UNIDAD	4680				S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2023	218	999	0000	01	00	000	002	000	1308	530243	000000	002	0	0	831600111	Servicio	Renovación de la Vigencia Tecnológica para la Plataforma ACSIS-SIAP (Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca)	1	UNIDAD	179.000,00	\$ 264.000,00	\$ 267.168,00		S			NO	REGIMEN ESPECIAL- BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	78	00	000	004	000	1701	530302	000000	002	0000	0000	678110012	SERVICIO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y EL EQUIPO NEGOCIADOR DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MPCEIP	1	UNIDAD	134000				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	218	9999	0000	89	00	002	001	000	0901	730249	000000	202	888	8888	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA LA PROMOCIÓN DEL ECUADOR COMO UN PAIS DE EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DE LA PRODUCCION DE UN EVENTO DE PROMOCION COMERCIAL MULTISECTORIAL MÁS ECUADOR EN EL MUNDO	1	UNIDAD	230.000,00				S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO				COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	218	999	0000	90	0000	003	001	000	1701	730249	000000	202	8888	8888	962200561	Servicio	SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y DEL OPEN FOR BUSINESS, ECUADOR MÁS PYMES EN EL MUNDO	1	Unidad	\$ 11.650,56				S		No normalizado	No	Menor Cuantía	No				Común	proyecto de inversión
2023	218	999	0000	90	0000	003	002	000	1701	730249	000000	202	8888	8888	962200561	Servicio	SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y DEL OPEN FOR BUSINESS, ECUADOR MÁS PYMES EN EL MUNDO	1	Unidad	\$ 48.560,40				S		No normalizado	No	Menor Cuantía	No				Común	proyecto de inversión
2023	218	9999	0000	91	00	002	006	000	1308	730612	000000	202	8888	8888	9290000121	Servicio	Contratación del servicio de formación y capacitación para gestión pesquera sostenible mediante el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero"	1	Unidad	44642,86				S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	007	000	1308	730823	000000	202	8888	8888	233100211	Bien	Adquisición de alimento balanceado para reproductores de trucha y tilapia de las estaciones piscícolas del MPCEIP mediante el proyecto de inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero	1	Unidad	75000,00				S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	007	000	1308	840104	000000	202	8888	8888	4323004111	Bien	Adquisición de seis blowers eléctricos, para las estaciones piscícolas mediante el proyecto de inversión Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero	1	Unidad	36000				S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	0000	91	00	002	007	000	1308	840104	000000	202	8888	8888	448260915	Bien	Adquisición de 8 calefones digitales para las Estaciones Piscícolas mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	5600,00				S		normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	007	000	1308	840104	000000	202	8888	8888	481600116	Bien	Adquisición de máquina de oxígeno que incluye accesorios para la Estación Piscícola CACHARI mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	23839,29				S		normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión

2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	352901091	Bien	Adquisición de materiales fungibles desechables para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	150000,00					S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730802	000000	202	8888	8888	352901091	Bien	Adquisición de prendas de protección individual para el personal de los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	33000,00					S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	439140211	Bien	Adquisición de columnas cromatográficas para equipo HPLC Masa del Laboratorio Análisis Químico y Microbiológicos de Alimentos -LACM de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad -SCI, mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	15048,00					S	No Aplica	no	Bienes y Servicios únicos	no				Especial	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	3529010737	Bien	Adquisición de primers para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	4400					S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición de quechers para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	4840					S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de agares y otros medios de cultivo para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	801,09					S	normalizado	no	INFIMA CUANTIA	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400011	Bien	Adquisición de láminas de petrifim para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	23771,75					S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	354400111	Bien	Adquisición de cepas certificadas para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI), mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	715,00					S	normalizado	no	Infima Cuantía	no				común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730814	000000	202	8888	8888	352901091	Bien	Adquisición de insumos generales para uso de laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad SCI, mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero"	1	Unidad	19168,17					S	normalizado	no	Subasta Inversa Electrónica	no				común	proyecto de inversión

2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871590611	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo del equipo HPLC con detector de fluorescencia y DAD para los laboratorios de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad SCl, mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	5625,00					S	normalizado	no	Infima Cuantía	no			común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871590611	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo PCR modelo Step One Plus para laboratorio de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad LAB EPA, mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	4464,29					S	normalizado	no	Infima Cuantía	no			común	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	011	000	1308	730105	000000	202	8888	8888	842900012	Servicio	Servicio de data center virtual (IaaS) para el Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca (SIAP) mediante el proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	305.099,52					S	No Aplica	no	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	no			Especial	proyecto de inversión
2023	218	9999	000	91	00	002	008	000	1308	730404	000000	202	8888	8888	871590611	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de cromatografía líquida HPLC de doble masa para el laboratorio de análisis químico y microbiológico de alimentos LAQM de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad, mediante proyecto de inversión "Fortalecimiento Integral Sostenible del Sector Acuicola y Pesquero".	1	Unidad	24107,14					S	No Aplica	no	Bienes y Servicios únicos	no			Especial	proyecto de inversión